

ACTA DE LA 27ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL INSTITUTO METROPOLITANO DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA. (IMIP) CELEBRADA EL DÍA MARTES 16 DE FEBRERO DE 2021.

En la Ciudad de Ensenada, Baja California, siendo las 13:00 horas del día **16 de Febrero de 2021**, en la Sala de Juntas del IMIP, ubicado en Calle Tercera 1323-16, C.P. 22800, Ensenada, B.C., se reunieron mediante plataforma virtual zoom los miembros de Voz y Voto que integran el Consejo del Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, Baja California (IMIP), para llevar a cabo la **27ª Sesión Extraordinaria del Consejo del IMIP**, de conformidad con la Convocatoria de fecha 11 de Febrero de 2021, suscrita por el **M.C. JESÚS RAMÓN SERRANO LÓPEZ**, Director del IMIP, y Secretario Técnico del Consejo del IMIP, misma que corre agregado como **apéndice letra "A"**.

Siendo las 13:05 horas el **M.C. JESÚS RAMÓN SERRANO LÓPEZ**, Director del IMIP, y Secretario Técnico del consejo del IMIP, declara la NO existencia de quórum legal; por lo que se dará un tiempo de espera para hacer una segunda convocatoria, estableciéndose el quórum con la presencia de los consejeros con voz y voto que se encuentren presentes, en cumplimiento al artículo 24 del Reglamento del IMIP.

Siendo las 13:20 horas el **LIC. ISRAEL LÓPEZ MEJÍA**, en representación del **LIC. ARMANDO AYALA ROBLES**, presidente del Consejo del IMIP inicia la 27ª Sesión Extraordinaria del Consejo del IMIP.


El **M.C. JESÚS RAMÓN SERRANO LÓPEZ**, director del IMIP y Secretario Técnico del consejo del IMIP, cede la palabra a la **MAP. PATRICIA DEL CARMEN CAZAREZ MENDOZA** (Coordinador Administrativo y Financiero del IMIP), quien antes de iniciar la sesión solicita un minuto de silencio por el **ING. FRANCISCO JAVIER BARRAZA SALAZAR CONSEJERO DEL IMIP**; quien fuese pionero, impulsor y promotor de una planeación del desarrollo sustentable del Municipio de Ensenada. DESEANDO A SUS FAMILIARES Y AMIGOS PRONTA RESIGNACIÓN ANTE TAN IRREPARABLE PÉRDIDA RESPETUOSAMENTE EQUIPO IMIP.

El **M.C. JESÚS RAMÓN SERRANO LÓPEZ**, director del IMIP y Secretario Técnico del consejo del IMIP da inicio a pase de lista.


1.- LISTA ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.


LIC. ISRAEL LÓPEZ MEJÍA, en representación del **LIC. ARMANDO AYALA ROBLES**, Presidente del Consejo del IMIP, **M.C. JESÚS RAMÓN SERRANO LÓPEZ**, Secretario Técnico del IMIP **C.P. LAURA CRISTINA VERDUGO FLORES**, en representación del **C.P. VICENTE MALDONADO DEL TORO**, Tesorero Municipal del XXIII Ayuntamiento de Ensenada, B.C., **LIC. FRANCISCO JAVIER CARRILLO URREA**, en representación del **REG. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI**, Consejero Presidente de la Comisión

de Desarrollo Urbano del XXIII Ayuntamiento de Ensenada, B.C., **REG. ADOLFO MUÑOZ BENÍTEZ**, Consejero Regidor Presidente de la Comisión de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos del XXIII Ayuntamiento de Ensenada, B.C., **REG. CARMEN ELIZABETH JIMENEZ GARCÍA**, Consejera Regidora de la Comisión de Desarrollo Regional Sustentable y Delegaciones del XXIII Ayuntamiento de Ensenada, B.C., **REG. YOLANDA NAVARRO CABALLERO**, Consejera Regidora de la Comisión de Gobernación y Legislación del XXIII Ayuntamiento de Ensenada, B.C., **REG. JOAQUIN ALONSO MORENO VALENZUELA**, Consejero Regidor de la Comisión de Asuntos Metropolitanos del XXIII Ayuntamiento de Ensenada, B.C., **LIC. JOSÉ ALFREDO HINOJOSA ARELLANO**, Consejero Representante por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), **M. ARQ. HUBERTH LARA LEREE**, Consejero Ciudadano Propietario representante por los Colegios de Arquitectos; **ARQ. ADRIANA PATRICIA AYÓN PALACIOS**, Consejera Ciudadana representante por las Instituciones de Educación Superior e Investigación, **ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR JUAREZ**; Consejero Ciudadano representante de la Cámara Nacional de la Industria del Desarrollo y Promoción de Vivienda de Ensenada, (CANADEVI), **ING. HECTOR FABIAN CONTRERAS LUENGAS**, Encargado de la Secretaria de Economía de Gobierno del Estado de conformidad a la lista de asistencia.-----

 El **LIC. ISRAEL LÓPEZ MEJÍA**, en representación del **LIC. ARMANDO AYALA ROBLES**, Presidente del Consejo del IMIP, declara la existencia de quórum legal formal instalación de la 27° Sesión Extraordinaria del Consejo del IMIP con la presencia de **catorce de los cuarenta** miembros con voz y voto en cumplimiento al artículo 24 del Reglamento del IMIP para segunda convocatoria del Consejo del IMIP de los cuales están presentes **diez con voz y voto** de conformidad a la lista de asistencia que corre agregada como **apéndice letra "B"**.-----

2.- ELECCIÓN DE ESCRUTADORES: -----

 **M.C. JESÚS RAMÓN SERRANO LÓPEZ**; propone a la **MAP. PATRICIA DEL CARMEN CAZAREZ MENDOZA**, Coordinador Administrativo y Financiero del IMIP, ya que siendo sesión por la plataforma zoom ella tiene a la vista los integrantes presentes con voz y voto aprobándose por unanimidad de votos lo siguiente: -----

 **ACUERDO SE27.1:** Nombrar escrutadores de la 27° Sesión Extraordinaria del Consejo del Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, Baja California. (IMIP) a llevarse a cabo el 16 de Febrero de 2021, a la **MAP. PATRICIA DEL CARMEN CAZAREZ MENDOZA**. Coordinador Administrativo y Financiero del IMIP misma que corre agregado como **apéndice letra "C"**. -----

3.- LECTURA DEL ORDEN DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO: -----

El **M.C. JESÚS RAMÓN SERRANO LÓPEZ** Director del IMIP y Secretario Técnico del Consejo del IMIP da lectura al orden del día somete a la aprobación del Consejo del IMIP la propuesta del Orden del Día y se aprueba por unanimidad de votos quedando como sigue: -----

1. Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
2. Elección de escrutadores. -----
3. Lectura del Orden del Día y aprobación en su caso. -----
4. Dispensa de la lectura del acta 118° Sesión ordinaria del Consejo del IMIP, Aprobación y Firma de Acta. -----
5. Asuntos Administrativos: -----
- 5.1 Presupuesto aprobado 2021. -----
- 5.2 Transferencia de Aviso para cierre presupuestal ejercicio 2020. -----
6. Asuntos Técnicos: -----
- 6.1 Análisis del Convenio de colaboración IMIP- MUNICIPIO (DAUEMA). -----
7. Calendario de Sesiones Consejo 2021. -----
8. Informe de Actividades. -----
9. Asuntos generales. -----
10. Clausura de la Sesión. -----

ACUERDO SE27.2.: Aprobar el orden del día de la 27° Sesión Extraordinaria del Consejo del Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, Baja California (IMIP) misma que corre agregado como **apéndice letra "D"**; -----

4.- DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN 118° SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL IMIP APROBACIÓN Y FIRMA DE ACTA -----

El **M.C. JESÚS RAMÓN SERRANO LÓPEZ**, somete a la aprobación del Consejo del IMIP la Dispensa de la lectura del Acta de la sesión 118° Sesión Ordinaria Consejo del IMIP aprobación y firma del acta se aprueba por unanimidad de votos quedando como sigue: -----

ACUERDO SE27.3: Aprobar la Dispensa de la lectura del Acta de la 118° sesión ordinaria del consejo del IMIP misma que corre agregado como **apéndice letra "E"** -----

5. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS. -----

El **M.C. JESÚS RAMÓN SERRANO LÓPEZ**, Director del IMIP y Secretario Técnico del Consejo del IMIP, da lectura al punto Asuntos Administrativos en donde sede la palabra a la **MAP. PATRICIA DEL CARMEN CAZAREZ MENDOZA** (Coordinador Administrativo

y Financiero del IMIP) para dar la explicación de los puntos a lo cual menciona que dichos puntos a tratar fueron enviados de manera digital en la Convocatoria para la sesión con el fin de que fueran analizados : -----

5.1 PRESUPUESTO APROBADO 2021: -----

La **MAP. PATRICIA DEL CARMEN CAZAREZ MENDOZA** (Coordinador Administrativo y Financiero del IMIP). Explica que en la sesión de la 117 sesión ordinaria del Consejo del IMIP, celebrada en el mes de noviembre, se aprobó un presupuesto con una reducción del 10% del presupuesto aprobado en el ejercicio 2020, e informa que en el mes de diciembre se acordó mediante acuerdo de cabildo 000622 de fecha 09 de diciembre de 2020; el presupuesto de egresos para el Municipio de Ensenada, B.C. para el ejercicio fiscal 2021 de las dependencias centralizadas y entidades paramunicipales. En dicho acuerdo se autoriza al Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, B. C. (IMIP) el cual asciende a \$7'068,000.00 (siete millones, sesenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.).-----

GRUPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
10000	Servicios Personales	5'677,000.00
20000	Materiales y Suministros	347,000.00
30000	Servicios Generales	1'001,000.00
50000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	43,000.00
TOTAL		\$7'068,000.00

APORTACIÓN MUNICIPAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
5'595,000.00	1'473,000.00	\$7'068,000.00

El techo aprobado para el ejercicio 2021, se encuentra presupuestado una plantilla de 13 personas por concepto de nómina, de acuerdo con los puestos descritos en el reglamento del Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, B. C. (IMIP); publicado el 02 de agosto de 2019.-----

- 1 Director-----
- 1 Jefe departamento planeación regional y urbana. -----
- 1 Coordinador administrativo y financiero. -----
- 1 Coordinador de sistemas de información geográfica, indicadores y estadística. -----
- 2 Auxiliares especialistas en gestión territorial. -----
- 3 Técnicos analistas (SIG). -----
- 2 Auxiliares técnicos (informática). -----
- 1 Contador. -----
- 1 Secretaria Ejecutiva. -----

EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE METAS 2021 SE ENCUENTRAN LAS SIGUIENTES METAS: 1. Programa de Ordenamiento Ecológico Local de los Valles Vitivinícolas de la Zona Norte del Municipio de Ensenada. 2. Programa Sectorial de

Movilidad Urbana Sustentable. 3. Evaluar Estudios de Impacto Urbano y Emitir Opiniones Técnicas 4. Impartir cursos en materia de Planeación Urbana y Regional dirigidos a profesionistas y público en general. 5. Realizar Informes de Avance de Gestión Financiera. 6. Actualizar el sitio de Transparencia del IMIP 7. Mantenimiento y Administración de la estación cooperativa de la red geodésica nacional activa del INEGI. 8. Seguimiento y mantenimiento de la base geográfica catastral del Municipio de Ensenada. 9. Generación de información y estadísticas socioeconómicas y demográficas necesarias para la planeación del desarrollo del Municipio. -----

EI M.C. JESÚS RAMÓN SERRANO LÓPEZ, somete a la aprobación del Consejo del IMIP el Presupuesto de ingresos y egresos 2021, Programa operativo anual de metas 2021, Plantilla de 13 personas por concepto de nómina, de acuerdo con los puestos descritos en el reglamento del Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, B. C. (IMIP); publicado el 02 de agosto de 2019; aprobándose por unanimidad de votos quedando como sigue:-----

ACUERDO SE27.4: Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos por el importe de \$7'068,000.00 M.N. (Siete millones, sesenta y ocho mil pesos 00/100M.N.). Integrados por la Aportación Municipal por el importe de \$5'595,000.00 M.N. (Cinco millones, quinientos noventa y cinco mil pesos 00/100M.N.), así como proyección presupuestal de Recursos Propios por el importe de \$1'473,000.00 M.N. (Un millón, cuatrocientos setenta y tres mil pesos 00/100 M.N) a generarse, mediante la Tarifa de Servicios propuesta en la Ley de Ingresos 2021, plantilla de 13 personas por concepto de nómina, de acuerdo con los puestos descritos en el reglamento del Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, B. C. (IMIP); publicado el 02 de agosto de 2019. Programa anual de Metas 2021, en cumplimiento a los artículos 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, así como a la Ley de Disciplina Financiera y Artículo 13 Fracción II y fracción XIII del Reglamento del IMIP, misma que corre agregado como **apéndice letra "F"**.-----

5.2. TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL DE AVISO PARA CIERRE PRESUPUESTAL EJERCI	NO	IMPORTE	PARTIDA AUMENTO	NOMBRE	CANTIDAD A TRANSFERIR

CIO 2020;
La MAP. PATRICIA DEL CARMEN CAZAR MENDOZA
 (Coordinador Administrativo y Financiero del IMIP).
 Explica que la transferencia solicitada es para cubrir saldos al 31 de diciembre de 2020 con el fin de presentar la cuenta pública del ejercicio fiscal 2020.

PARTIDA 11301	2	SUELDO TABULAR	50,000.00	COMPENSACIÓN	50,000.00
------------------	---	----------------	-----------	--------------	-----------

11301	1	SUELDO TABULAR	57,809.38	PENAS, MULTAS ACC.ACTUALIZACIONES	57,809.38
TOTAL			\$107,809.38	TOTAL	\$107,809.38

EI M.C. JESÚS RAMÓN SERRANO LÓPEZ, somete a la aprobación del Consejo del IMIP Transferencia Presupuestal de Aviso para Cierre Presupuestal Ejercicio 2020, por el importe de \$107,809.38 M.N. (Ciento siete mil, ochocientos nueve pesos 38/100 M.N.) aprobándose por unanimidad de votos quedando como sigue:-----

ACUERDO SE27.5: Aprobar transferencia de aviso presupuestal para cierre del ejercicio 2020 por el importe de \$107,809.38 M.N. (Ciento siete mil, ochocientos nueve pesos 38/100 M.N). En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 50 Fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, misma que corre agregado como **apéndice letra "G"** .-----

La MAP. PATRICIA DEL CARMEN CAZAREZ MENDOZA (Coordinador Administrativo y Financiero del IMIP). Explica los adeudos de presupuestos 2019-2021 correspondientes a la aportación municipal que se adeudan al mes de febrero 2021 al Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, Baja California (IMIP).-----

SALDO APORTACIÓN MUNICIPAL FEBRERO 2021	
EJERCICIO	IMPORTE
Ejercicio 2019	578,749.99
Ejercicio 2020	1'422,500.00
Ejercicio 2021	492,500.00
Total	\$2'493,749.99

Así mismo presenta el comportamiento de pagos de los subsidios correspondientes al presupuesto 2021:-----

APORTACIÓN MUNICIPAL 2021					
MES	FACTURA	FECHA	IMPORTE	PAGO	PENDIENTE
ENERO	1631	15/ENE/2021	466,250.00	440,000.00	26,250.00
FEBRERO	1639	09/FEB/2021	466,250.00	-	466,250.00
TOTAL, ADEUDO					\$492,500.00

PASIVOS		IMPORTE
IMSS PENDIENTE DE PAGO 2017 Y 2018		293,252.53
RENTA FEBRERO		29,700.00
IMPUESTOS FEDERALES DICIEMBRE		135,036.58
IMSS, AFORE E INFONAVIT 6TO. BIMESTRE 2020		79,062.49
1.80% S/REMUNERACIONES 4TO. TRIMESTRE 2020		33,598.00

IMSS MES DE ENERO DE 2021	33,279.21
IMPUESTOS FEDERALES ENERO 2021	51,945.07
TOTAL	\$655,873.88

La **MAP. PATRICIA DEL CARMEN CAZAREZ MENDOZA**, en pasivos menciona que hay pagos muy representativos para IMIP, que de no ser cubierto en corto tiempo representarían un grave problema económico para el Instituto, a lo cual comenta que lo grave son los intereses que estos generan, las multas y recargos que son demasiado elevado y complican el funcionamiento programado económico para lo presupuestado en el ejercicio 2021. para lo cual solicita el apoyo para que le sean pagados al instituto los pagos en tiempo y poder cubrir los impuestos para que estos no se dupliquen y futuras evitar complicaciones legales. -----

El **M.C. JESÚS RAMÓN SERRANO LÓPEZ**, comenta que, aunque el IMIP genera sus propios recursos, no son suficientes para cubrir los gastos presupuestados y aprobados para el Instituto. -----

6. ASUNTOS TÉCNICOS: -----

6.1 ANÁLISIS DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN IMIP- MUNICIPIO (DAUEMA).

El **M.C. JESÚS RAMÓN SERRANO LÓPEZ**, director del IMIP y Secretario Técnico del Consejo del IMIP da una explicación del convenio el cual menciona que es muy importante para el Instituto contar con este Instrumento, ya que impactara positivamente en una sistematización de la cartografía del Municipio y en el incremento del ingreso propio del Instituto. -----

El **M.C. JESÚS RAMÓN SERRANO LÓPEZ**, somete a la aprobación del Consejo del IMIP la aprobación de la firma de dicho convenio aprobándose por unanimidad de votos quedando como sigue: -----

ACUERDO SE27.6: Aprobar el **CONVENIO DE COLABORACIÓN IMIP- MUNICIPIO (DAUEMA)**, para el apoyo y soporte técnico en el seguimiento y mantenimiento de la base cartográfica catastral en cumplimiento al Artículo 13 Fracción III del Reglamento del IMIP, misma que corre agregado como **apéndice letra "H"**. -----

7. CALENDARIO DE SESIONES CONSEJO 2021; EL **M.C. JESÚS RAMÓN SERRANO LÓPEZ**, presenta el calendario de sesiones del Consejo del IMIP Quedando programadas para el segundo miércoles de cada mes de la siguiente. -----

CALENDARIO SESIONES DE CONSEJO IMIP 2021			
10 de febrero	12 de mayo	11 de agosto	10 de noviembre
10 marzo	09 de junio	08 de septiembre	08 de diciembre
14 de abril	14 de julio	13 de octubre	

El M.C. JESÚS RAMÓN SERRANO LÓPEZ, somete a la aprobación del Consejo del IMIP la aprobación del CALENDARIO DE SESIONES DE CONSEJO DEL IMIP 2021 aprobándose por unanimidad de votos quedando como sigue:-----

ACUERDO SE27.7: Aprobar el CALENDARIO DE SESIONES DE CONSEJO DEL IMIP 2021 en cumplimiento al Artículo 13 Fracción del Reglamento del IMIP, misma que corre agregado como **apéndice letra "I"**. -----

8. INFORME DE ACTIVIDADES. -----

El M.C. JESÚS RAMÓN SERRANO LÓPEZ, menciona las actividades realizadas por el Instituto	Fecha entrega	No. oficio	Estatus
<p>Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, Baja California (IMIP) y menciona una Síntesis de actividades relevantes, para lo cual enumera que en el periodo del 1 de diciembre 2020 al 9 de febrero 2021 se realizaron un total de 21 Opiniones Técnicas, 9 Dictámenes de Estudios de Impacto Urbano y/o Vial. Se atendieron reuniones convocadas por Coordinación General de Gabinete para analizar el caso de la Colonia Vista al Mar, así como para exponer avances de los programas del POA 2021 en el contexto del Plan de Acción de 100 días del Alcalde. Se han realizado cuatro sesiones de trabajo de la Mesa Técnica de Movilidad Urbana Sustentable convocadas por IMIP para el seguimiento del Programa Sectorial de Movilidad Urbana del CPE. 4 sesiones de Trabajo con Protección Civil y acuerdo de celebración de mesas de trabajo y firma de convenio con CESPE. El M.C. JESÚS RAMÓN SERRANO LÓPEZ, hace referencia a la Relación de Entrega Instrumentos del POA 2020 Proyecto de Instrumento de Planeación: -----</p>			

----- ----- Proyecto -----			
Proyecto de Programa de Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana de Ensenada (POTZM)	30.12.2020	294/IMIP/2020	Entregado a Presidencia, turnado a SIDURT
Proyecto de Plan Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU)	30.12.2020	293/IMIP/2020	Entregado a Presidencia
Proyecto de Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Ensenada (PDUCP)	31.12.2020	296/IMIP/2020	Entregado a Presidencia

Así mismo El **M.C. JESÚS RAMÓN SERRANO LÓPEZ**, explica el Proceso para PMDU y PDUCP **Art. 51 LDUEBC.-Para elaborar y aprobar el PMDU se seguirá el procedimiento siguiente:** -----

I. El Ayuntamiento en sesión de cabildo ordenará que se elabore el Plan, o bien, acordará proceder a la revisión del Plan Vigente y a su modificación en su caso. -----

II. El Ayto. en los términos de la Ley de Planeación del Edo. De BC, Convocará y Coordinará las consultas, a fin de promover la participación de los distintos grupos que integran la comunidad, que serán cuando menos los indicados en las Fracciones II a VIII del Art. 22 de esta Ley. -----

III. Formulado el Proyecto de Plan, será presentado al Ayto. en sesión de Cabildo donde, en su caso, se acordará someterlo a consulta pública, publicando el anteproyecto en los estrados de la Presidencia Municipal y facilitando copias de su Versión Abreviada a las personas, instituciones y asociaciones de todos los sectores que lo requieran, mismos que dispondrán de 30 días contados a partir de la fecha en que se publique, para formular por escrito las observaciones, comentarios o propuestas. -----

IV. Con fundamento en el Acuerdo de Cabildo que apruebe el Proyecto de Plan, el Presidente Municipal. lo remitirá al Ejecutivo del Estado a través de la Comisión Coordinadora de Desarrollo Urbano del Estado (CCDU) para que se formulen los comentarios y recomendaciones que se consideren oportunos... -----

V. Cumplidas las consultas a que se refieren las dos fracciones anteriores, se procederá a revisar el proyecto para considerar las opiniones recibidas. El proyecto ya ajustado se someterá a dictamen de las comisiones del Ayto. relacionadas con la Planeación, Infraestructura y Servicios Públicos en los CP y su reglamentación; -----

VI. Una vez dictaminado el proyecto del Plan será presentado en sesión de Cabildo para su aprobación formal. Una vez aprobado será remitido por el Presidente Municipal al Gobernador del Estado para su publicación y registro. -----

SEGUIMIENTO AL PDUCP: -----

De acuerdo al Acta de la 118° Sesión Ordinaria del Consejo de IMIP: -----

- 1) Se entregó el Proyecto de PDUCP-E conforme a lo establecido en el acta 118°. -----
- 2) Acuerdo de Cabildo de la Ampliación del Cronograma para entrega de la versión final del Proyecto del PDUCP. -----
- 3) Realización de mesas de Trabajo convocadas por la Comisión de Desarrollo Urbano del cabildo. -----

POA 2021 INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN. -----

Instrumento de Planeación	Competencia	Fecha de Entrega	Avances
Programa de Ordenamiento Ecológico Local de los Valles Vitivinícolas de la Zona Norte del Municipio de Ensenada	Municipal (Ecología Municipal)	Diciembre 2021	Avances en Introducción, Antecedentes y Justificación, se trabaja en los lineamientos para la conformación del Comité de Ordenamiento Ecológico Local
Plan Sectorial de Movilidad Urbana Sustentable del Centro de Población de Ensenada	Municipal	Diciembre 2021	3 Sesiones de la mesa técnica de MUS
Atlas de Riesgos para el Municipio de Ensenada	Municipal (Protección Civil)	Septiembre 2021	Reuniones de trabajo con Protección Civil y acuerdos para celebración de convenio y elaboración

Programa de Ordenamiento Ecológico Local de los Valles Vitivinícolas de la Zona Norte del Municipio de Ensenada. -----

Proponer el Modelo de Ordenamiento Ecológico Territorial de la región que permita regular e inducir el uso del suelo y las actividades productivas diversificadas, bajo lineamientos específicos del manejo de los recursos naturales. -----

PROGRAMA SECTORIAL DE MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE PARA EL CPE (2040). -----

Elaborar un plan estratégico que oriente las políticas, los programas y los proyectos de movilidad urbana sustentable en el CPE. -----
Zona Urbana y Suburbana. -----

9. ASUNTOS GENERALES. -----

EI M.C. JESÚS RAMÓN SERRANO LÓPEZ, somete a la consideración del consejo si existe algún asunto a tratar, en el cual el **M.C. JESÚS RAMÓN SERRANO LÓPEZ**, propone que debido a la ausencia de representante en el Consejo del IMIP, por parte de los **COLEGIOS DE INGENIEROS CIVILES DE ENSENADA, A.C.**, propone que el suplente **ING. FERNANDO TINAJERO VILLAVICENCIO**, tome la representación como Propietario representante ante el Consejo y que dicho propietario envíe oficio a IMIP asignando a su suplente aprobándose por unanimidad de votos quedando como sigue:-


ACUERDO SE27.8: Aprobar el **ING. FERNANDO TINAJERO VILLAVICENCIO**, tomé la representación como Propietario representante ante el Consejo del IMIP por parte de los

COLEGIOS DE INGENIEROS CIVILES DE ENSENADA, A.C y que dicho propietario envíe oficio a IMIP asignando a su suplente, misma que corre agregado como **apéndice letra "J"**.

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN:

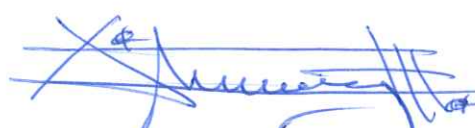
El **LIC. ISRAEL LÓPEZ MEJÍA**, agradece la participación de cada integrante con Voz y Voto del Consejo del IMIP durante la misma e indica que siendo las 14:08 horas del día martes **16 de febrero de 2021**, se dan por concluidos los trabajos realizados en la 27° Sesión Extraordinaria del Consejo del Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, Baja California. (IMIP).



LIC. ISRAEL LÓPEZ MEJÍA,
En representación del **LIC. ARMANDO AYALA ROBLES**. Presidente del Consejo del IMIP.



M.C. JESÚS RAMÓN SERRANO LÓPEZ.
Secretario Técnico del Consejo del IMIP


C.P. LAURA CRISTINA VERDUGO LÓPEZ,
en representación del **C.P. VICENTE MALDONADO DEL TORO**, Tesorero Municipal del XXIII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.



LIC. FRANCISCO JAVIER CARRILLO URREA, en representación del **REG. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI**, Consejero Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano del XXIII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.


REG. ADOLFO MUÑOZ BENÍTEZ,
Consejero Regidor Presidente de la Comisión de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos del XXIII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.

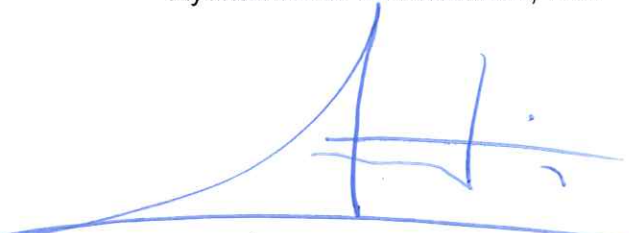

REG. CARMEN ELIZABETH JIMENEZ GARCIA,
Consejera Regidora de la Comisión de Desarrollo Regional Sustentable y Delegaciones del XXIII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.




REG. YOLANDA NAVARRO CABALLERO,
Consejera Regidora de la Comisión de
Gobernación y Legislación del XXIII
Ayuntamiento de Ensenada, B.C.



**REG. JOAQUIN ALONSO MORENO
VALENZUELA,** Consejero Regidor de la
Comisión de Asuntos Metropolitanos del
XXIII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.



LIC. JOSÉ ALFREDO HINOJOSA ARELLANO,
Consejero representante por el Comité de
Planeación para el Desarrollo Municipal
(COPLADEM).




**ARQ. ADRIANA PATRICIA AYON
PALACIOS,** Consejera Ciudadana
Representante por las Instituciones de
Educación Superior e Investigación.



M. ARQ. HUBERTH LARA LEREE.
Consejero Ciudadano Propietario representante
por los Colegios de Arquitectos.



ING. HECTOR CONTRERAS LUENGAS.
Encargado de la Secretaría de Economía
de Gobierno del Estado.



ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR JUAREZ,
Consejero Ciudadano representante de la
Camará Nacional de la Industria del Desarrollo
y Promoción de Vivienda de Ensenada
(CANADEVI).